

LIBRO TERCERO.

SUMARIO.

1º Llegan á Méjico sin su presidente los nuevos oidores. Entre estos y el marqués del Valle nacen disensiones de que se valen los mejicanos para sublevarse, pero son castigados.—2º Con la llegada del presidente se comienzan á ejecutar los mandamientos de la emperatriz.—3º En Méjico y en las demás ciudades se jura á la reina doña Juana, á don Carlos su hijo, á su nieto don Felipe. La audiencia pide al emperador que envíe sacerdotes á aquel reino.—4º Se impone á los mejicanos un ligero tributo.—5º Fuenleal se esmera en hermosear á Méjico, y convoca una junta general.—6º En ella se confirma la libertad de los mejicanos.—El marqués del Valle solicita de la audiencia la causa de Matienzo y Dlegadillo. Fuenleal pide á este el patronazgo que el Papa le habia concedido. Envía el marqués tres navios por el mar del Sur en demanda de nuevas tierras.—8º Los encomenderos apelan al emperador de lo proveido en la junta general, y para esto envian sus procuradores.—9º El presidente y oidores informan al emperador por su parte de los artificios de los encomenderos.—10º El marqués del Valle sale á descubrir nuevas tierras por el mar del Sur. Fuenleal provee que los mejicanos aprendan la latinidad, y promueve la cria de la cochinilla.—11º Fuenleal hace dimision de la presidencia, y se envia de virey á don Antonio de Mendoza.—12º Instrucciones que se dan á este para el buen gobierno.—13º Sentimiento de los mejicanos con la ausencia de Fuenleal.—Se alborota Méjico con el descubrimiento de Quivira. Se envia á Torres á aprehender á Nuño de Guzman.—14º Manda el emperador publicar varias leyes en favor de los mejicanos.—15º Vasco de Quiroga es nombrado primer obispo de Michoacan. Se pone imprenta en Méjico y se bate moneda.—16º Vuelve el marqués del Valle de California.—17º Mandamientos del emperador. Nuño de Guzman va preso á Méjico.—18º Contiene otros mandamientos del emperador.—19º Se publican varias leyes para bien de la Nueva-España. La pragmática de los vestidos se abroga.—20º Nacen desavenencias entre Mendoza y el marqués del Valle sobre la conquista de Quivira.—21º Parte Mendoza á esta jornada. El marqués del Valle envia tres navios á descubrir á aquella costa.—22º Se vuelve á la jornada de Quivira con fuerzas de mar y tierra.—23º El marqués del Valle casi despachado va á España. Casa á la mejicana para festejar á Mendoza.—24º Los mejicanos botan á la laguna la moneda de cobre. El obispo Artiaga muere envenenado.—25º Alvarado va á la guerra de Guadalupe y muere desgraciadamente. Se destruye Quauhquemalan.—26º Sigue la guerra de Guadalupe: convoca Mendoza las ciudades: despacha dos expedientes navales, una á descubrir el término de la América, otra al Asia, á las islas de la Especería, y sale de Méjico con tropas.—27º Reduce Mendoza á los pueblos rebeldes, y vuelve á Méjico sin prisioneros ni despojos.—28º En una junta que se tuvo en la corte se determinan varias cosas pertenecientes al gobierno de la Nueva-España.—29º Se contienen varias leyes á favor de los indios.—30º Para la publicacion de estas leyes envia el emperador á la Nueva-Es-

paña al visitador, licenciado Tello.—31º Se alteran los encomenderos con la llegada de Tello, y consiguen enviar al emperador que supliquen de las leyes acordadas.—32º Consiguen aquellos procuradores el sobreseimiento de las leyes que eran perjudiciales á los intereses de los encomenderos, y que se les repartan las tierras realengas.—33º Mueren de peste ochocientos mil indios de la Nueva-España. Se descubre en Méjico una conjuracion de los negros, y los autores son castigados.—34. Se congregan en Méjico los obispos de la Nueva-España, y libran varias providencias favorables á los indios.

1531. 1. ¹ El 1º del año conforme á la costumbre, el noble ayuntamiento de Méjico hizo alcaldes ordinarios á García Holguin y á Pedro de los Rios: procuradores mayores á Cristóbal del Barrio y al regidor Francisco Orduña: menores, á Cristóbal Ruiz y Antonio Leon; alférez real, al alguacil mayor Diego Hernandez Proaño. El rey dió dos plazas vacantes de regidores á Hernando Claviso y á Juan de Mancilla. ² Al comenzar el presente año de 1531, arribaron á Méjico sin el presidente Fuenleal, los cuatro oidores Quiroga, Maldonado, Cainos y Salmeron. La causa de esto fué que llegados á altura de la Española, esforzándose los pilotos para tomar algun puerto de aquella isla, jamás lo pudieron lograr por el teral que invariablemente soplabá; por lo cual temerosos de las vecindades del invierno, enderezaron la proa á Veracruz. Se albergaron en las casas del marqués del Valle, y su primer cuidado fué poner mano en la ejecucion de los mandamientos de la emperatriz; y siendo uno de los primeros el contarle al marqués del Valle en los pueblos que el emperador le habia hecho merced los veintitres mil feudatarios, prontamente despacharon á aquellos feudos buen golpe de contadores y ministros. Pero en la ejecucion nacieron tantas dificultades, ya de los mismos vecinos, ya segun conjeturo de los agentes

del marqués, que la audiencia por evitar acaso una guerra civil dió el corte de que el marqués tuviera como en depósito todas aquellas ciudades y pueblos, y si hallaba que habia en ellos mas de los veintitres mil vasallos, restituyera lealmente á la corona los tributos de los demas. Estas desavenencias entre aquellos agentes y audiencia, no fueron tan ocultas que los mejicanos las ignoraran, y hallándose estos en aquella sazón despechados, no solo por las vejaciones del pasado gobierno, sino tambien por las de los encomenderos, que no aflojaban en su porte inhumano, se creyeron que habia llegado el tiempo de sacudir el yugo de los españoles; y como si esta voz hubiera pasado de unos en otros, dieron sobre los que sin armas andaban por aquellas provincias, y en poco tiempo mataron al pié de doscientos. Hacian secretas juntas, y concretaban el modo de que todo el reino se rebelase, cuando esta noticia llegó á los oidos del obispo Zumárraga, que luego la participó á la audiencia. Esta, amedrentada del pensamiento de que aquellas naciones cargaran sobre los españoles, se creyó perdida si no acudia al marqués del Valle para que las contuviera. Efectivamente, se le despacharon diputados á Tetzoco, encargándole el gobierno de los indios y el ejercicio de su empleo de capitán general. Movido de esta dipu-

1 Libro Capitular.

2 Herrera, Décad. 4, lib. 9, cap. 4.

3 Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 9.

tacion entró en Méjico con un lucido acompañamiento. Pasado algun tiempo á la media noche se oyó en varios cuarteles de la ciudad gritar al arma, de que despaavoridos los vecinos cada uno solo pensó en defender su casa. A la del general acudieron doscientos soldados de á caballo, con los cuales el marqués corrió por toda la ciudad, sin hallar rastro de aquel alboroto. En esta ocasion, ni la infantería ni los oidores acudieron á los que patrullaban en la ciudad. Se persuadieron todos que algunos malignos hicieron aquella pesada burla á los ciudadanos; pero la supieron hacer con tal secreto que nada se pudo averiguar. Entre tanto el marqués del Valle hechas las pesquisas de los indios revoltosos y de los que habian muerto á los españoles inhumanamente, á unos hizo quemar vivos, á otros *aperrear*¹ y castigó á tantos que los dejó escarmetados, sosegada la tierra y los caminos seguros.²

2. ³ Mientras que este escarmiento se ejecutaba, llegó á Méjico el presidente de aquella audiencia D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de la Española, y desde luego se mostró tan aficionado al marqués, que hizo que se le diera satisfaccion de los disgustos pasados, y estando con él de acuerdo, proveia al gobierno de la Nueva-España en beneficio siempre de aquellos naturales. A los obispos y eclesiásticos, que tan gloriosamente trabajaban en la conversion de aquellos infieles, ayudó cuanto pudo. Hecho esto, pu-

1 *Aperrear*, es decir, entregar á los indios á los perros feroces, cuando un español tenia la punta de la cadena de que estaba atada la fiera; así los pintan en los mapas antiguos que hay en la librería de la Universidad y he visto.

2 *Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*, (*dijo Tácito*.)

3 Herrera, *décad.* 4, lib. 9, cap. 14.

so mano á la residencia de Delgadillo, Matienzo y Nuño de Guzman; y constando del porte bárbaro con que este habia administrado, no tanto aquella presidencia cuanto la provincia de Pánuco, en donde habia robado á aquellos pueblos cuanto de precioso tenian, se suscitó la duda, si seria conveniente sustituir otro sugeto que continuara la guerra con los chichimecas; pero no ofreciéndosele otro que poner en su lugar, y juzgándose necesaria aquella guerra por la insolencia de aquella nacion, el acuerdo resolvió que siguiera Nuño hasta que el tiempo proporcionara otra cosa; pero que de contado, así á él como á Delgadillo, Matienzo y á todos sus parientes y amigos, se les quitaran los repartimientos que se habian apropiado, incorporándolos en la corona, y declarando á los naturales que quedaban libres. Del mismo modo procedió la audiencia con todos los que dejaban los encomenderos que morian sin sucesion. Esta franqueza con que se ponía en libertad á estos mejicanos, desagradó mucho á los españoles que estaban á la mira de estas vacantes. Agregóse á esto, que el nuevo gobierno hacia que se observara la pragmática de los vestidos, con lo cual despacháronse sobre ciento cincuenta de estos,¹ que se fueron con Nuño de Guzman á buscar fortuna y *vivir á su modo*. Con estos y otros españoles que acudieron á sus reales por estos tiempos, se fundó Guadalajara, cabeza hoy de Nueva-Galicia, y que se le puso este nombre por llamarse así la patria de Nuño; y porque otros españoles no se descarriaran con el ejemplo de estos, aquella audiencia envió muchas familias á la provincia de Jalisco y costa del mar del Sur, á fundar poblaciones. Con este golpe de españo-

4 Herrera, *Descripcion*, cap. 26.

les que salió de la capital, se consiguió mas quietud, y que abarataran los géneros de Europa, que estaban por las nubes.

3. ¹ Tomadas estas providencias por aquel gobierno, pasó el presidente y audiencia á las disposiciones para la ceremonia de la jura. Señalado el dia, concurren á las casas del presidente la audiencia, ayuntamiento, tribunales, y todos los caballeros que habia en Méjico. Desde allí se ordenó el paseo, que fué á la Catedral, en donde su obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, cantada la misa, tomó la cruz del altar, y acompañado de aquella comitiva, subió al tablado que se habia levantado en medio de la plaza mayor, en donde colocada la cruz y dado el misal al presidente, este juró el primero, tocando con una mano el misal, y con la otra la cruz, "que guardaria á la reina doña Juana á su hijo D. Carlos, y á su nieto D. Felipe la lealtad y fidelidad que como súbdito y vasallo natural y de sus reinos, le debia, y obedeceria y cumpliria sus mandamientos, y haria todo aquello que bueno y leal vasallo, celador de su servicio, debia hacer, y recibiria á sus ministros, criados y paniaguados en aquella tierra." Despues hicieron el mismo juramento la audiencia, regimiento, etc. Con las mismas ceremonias se hizo esta funcion en las demas ciudades y villas, así de españoles como de indios. Cumplido este acto de reconocimiento de la soberana y de su hijo y nieto, entendió aquel acuerdo en hacer informaciones sobre las acusaciones que Nuño de Guzman, Delgadillo y Matienzo habian escrito al emperador contra el obispo Zumárraga, y hallaron que aquel prelado era ejemplar, y por lo mismo que aquellas delaciones nacian del odio de aquellos ministros que le tenian, porque

1 Herrera, *décad.* 4, lib. 9, cap. 4.

les iba á la mano en sus crueldades. Y para soldar las llagas que estas habian abierto, procuró la audiencia que á los mejicanos con los medios mas suaves se les enseñaran las virtudes cristianas y se promoviera la conversion de los que eran infieles; porque generalmente los pueblos de la Nueva-España, como sucede por todo el mundo si se trata con humanidad, no solo dan oidos á la fé, sino que cada dia se les hace menos duro el yugo extranjero. Pero estos buenos deseos de la audiencia eran por entonces infructuosos, por la suma escasez de sacerdotes, pues en el año que corria, apenas en toda la Nueva-España en donde se contaban á millares las poblaciones, habia sobre ciento, y así luego se escribió al emperador manifestándole aquella necesidad, y previniéndolo, que el modo mas seguro de que los sacerdotes que fueran á aquel reino cogieran todo el fruto que prometia la capacidad y genio dócil de aquellas naciones, seria el mandar que todos les tuviesen veneracion, y que serian severamente castigados los que maltrataran de palabras ó de obras, así á los sacerdotes como á los neófitos. Despues de esto, aquel acuerdo, conociendo que las desavenencias entre el sacerdocio y el imperio nacian comunmente de la proteccion que se daba á los retraidos, mandó que en las iglesias de los frailes no los admitieran.²

4. En el mismo año la audiencia formó aranceles, para que á todos constara de los derechos que se habian de pagar á los escribanos y relatores: reformó los excesos en los juegos, castigó á los blasfemos, y reprimió la licencia que en los gobiernos pasados se habia introducido. Ponia la misma suma cuidado en que el trato de los españoles con los naturales fuera cristiano, y que todos gozaran los frutos de un suave gobierno. Para conseguir esto se

publicaron dos leyes: la una, que toda vejación hecha por los españoles á los indios de aquel reino, se castigaria irremisiblemente como un pecado público: la otra, que se ejecutaria la pena de muerte, conforme el mandamiento del emperador, contra los españoles que hicieran á algun natural esclavo, ó lo herraran. Puesto este reparo á la avaricia y crueldad y ganadas con esto las voluntades de los indios, se les hizo saber el corto tributo que se les imponia anualmente, de pagar dos reales columnarios, ó la cuarta parte de una onza de plata en mercaderías del país. Con lo mismo debian acudir los que estaban en los repartimientos á sus encomenderos. De esta ley se exentaban los mejicanos que vivian en la ciudad y sus arrabales, por el servicio personal que daban á las obras públicas; y para impedir el ocio á que son propensos, aeaso por la constitucion de aquella parte del Nuevo-Mundo, el presidente se valió de varios arbitrios para tenerlos ocupados.² Hasta entonces en las poblaciones que se forman en las minas que en Nueva-España llaman *reales*, todo se hacia segun el capricho de los dueños de aquellas vetas: de esto nacian grandes inconvenientes, principalmente la suma licencia: para corregir estos abusos se hicieron ordenanzas. No contento Fuenleal con esto, deslindó los obispados de Méjico y Tlaxcala, las ciudades, villas y pueblos de la Nueva-España. A los conquistadores que por la vicisitud de los tiempos lo pasaban con estrechez, soeorrío abundantemente. Por último, se mostró padre comun de los mejicanos en la epidemia que este año se padeció de sarampion,³ enfermedad no conocida has-

1 Torquemada.

2 Herrera, décad. 4, lib. 9, cap. 14.

3 Gomara, Crónica de Nueva-España, capítulo 197.

ta entonces en aquel reino, que por el sarpullido que salia al cutis, llamaron *zahuatepiton*. Para cura y regalo de los enfermos levantó hospitales, y cesada la epidemia hizo edificar otro, á semejanza del del marqués del Valle, para los naturales.⁴ En este tiempo, habiendo llegado á Méjico el conquistador de Quauhtemalan Pedro de Alvarado, se reprodujeron contra él las acusaciones que antes se habian hecho á la audiencia, de no haber pagado el quinto del botin de su conquista, y de haberse portado con aquellos naturales con inhumanidad. Se le citó á descargarse de estos dos puntos; pero atribuyendo⁵ esto Alvarado á los malos oficios de Gonzalo de Salazar, como asegura el padre Remesalen su Historia de Chiapa y Quauhtemalan, lo desafió á fuer de caballero segun los retos de Castilla, lo que entendido por la audiencia le concedió volver á su gobierno. Me parece mas verosímil que la diferencia haya sido entre su oidor y aquel conquistador, pues que consta que tres años atrás mandó el emperador que saliera de Méjico el factor.⁶ Vuelto Alvarado á Quauhtemalan, hizo aprestar la escuadra que habia hecho para el descubrimiento de las islas de la Especeria, y publicó ir á la jornada del Perú, que ejecutó contraviniendo al mandamiento de la audiencia de Méjico. Acaso al tiempo en que se hacia la fundacion de Guadalajara entre los chichimecas, ciento veinte leguas al Norueste⁷ de Méjico, en la serranía que llaman de los Zacatecas, Juan de Tolosa descubrió minas inagotables de plata, lo que atrajo á aquella parte muchos españoles que en los tiempos venideros descu-

4 Herrera, déc. 4, lib. 10, cap. 15.

5 Remesa, Hist. de Chiapa. lib. 2º, capítulo 6.

6 Lib. 3, cap. 6.

7 Villaseñor p. 2, lib. 5, cap. 5.

brieron otras venas, y poblaron aquellas tierras.¹ Al mismo tiempo, que la diligencia del cacique mestizo otomite Fernando Tapia, se conquistó de los chichimecas Querétaro,² poblacion grande y célebre por su amenidad.³

1532. 5. En el siguiente año, los ofi-

1 Villaseñor, pág. 1. lib. 1. cap. 17.

2 Conquista de Querétaro. Véase la coleccion del padre fray Manuel de la Vega. Es asunto digno de la historia: se halla en San Francisco y archivo general de Méjico.

3 En 12 de diciembre de este año de 1531, se verificó la aparicion de nuestra Señora de Guadalupe en Tepeyac, de Méjico. Las causas porque este suceso no se hizo tan público como debia, las he manifestado en la disertacion que publiqué en el aniversario de su aparicion cuando se celebró en 1831, y en el informe que extendí al venerable cabildo eclesiástico de Méjico, cuando me comisionó con el padre Ortigosa, provincial de San Francisco, para que reconociese la mesa de uso del señor Zumárraga, sobre la cual extendió su capa ó tilma Juan Diego, y apartándola entonces de usos profanos, mandó pintar en ella la imagen de Guadalupe, que se venera en el crucero de la iglesia de San Francisco, como lo acredita la antigua inscripcion que tiene al reverso del cuadro. Mi informe corre impreso en la oficina de Valdés año de 1835.

Suplico á mis lectores vuelvan la vista sobre la relacion que hace el padre Cayo de las ocurrencias desagradables del año de 1524 y este: medite un momento sobre el gran desorden en que se hallaba entonces Méjico por parte de los gobernantes, y reflexionen que estos no fueron en disminucion, sino en aumento, llegando á tal punto, que como dice el señor Beristain, á los tres meses no cabales de la aparicion, el señor obispo Zumárraga necesitó embarcarse para España para sincerarse ante Carlos V de las calumnias con que lo habian abrumado los gobernantes de Méjico. Yo pregunto: zera esta razon oportuna para instruir un proceso *informativo* de la aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, y darle un carácter de publicidad á la presencia de un gobierno de todo punto desmoralizado, de un gobierno que se burlaba de la religion, de un gobierno que se rió de las censuras eclesiásticas, que entonces eran altamente temidas, aunque se les intimaron por tres veces por el vicario apostólico fray Martin de Valencia, y viéndolas desatendidas fulminó entredicho, y se salió en pro-

ciales de policia fueron los alcaldes ordinarios Juan de la Torre y Juan de Burgos; el procurador, Alonso de Avila; el doctor Ojeda tenia el mismo empleo en la corte, y el mayordomo Alonso de la Serna. Con el paternal gobierno del presidente y oidores, Méjico mudaba de aspecto: y no contándose sino solos once años desde su conquista, parecia ya una ciudad de Europa que por largo tiempo habia gozado de la tranquilidad. Los naturales insensiblemente se despojaban de sus costumbres adoptando la de sus conquistadores. En este estado se hallaba la ciudad, cuando Fuenleal que se extremaba en decorarla, hizo de piedra las fuentes de los arrabales, que hasta entonces eran de vigas. En la parte de la ciudad que llaman *Tenoc-titlan*, trazó y dió la última mano, cegando un lago, é hizo una hermosa plaza en donde se tuvieran los mercados de los naturales que llaman *tianquiztli*. Aumentó las aguas de la ciudad conduciendo por Tlalteloleo una nueva vena, en que expendió menos de lo tasado por los alarifes, y de que cesion á Tlaxcala, abandonando á Méjico con todos sus frailes, y cuando regresó y se presentaron á recibir la absolucion se portaron en este acto con irreverencia, vomitando muchos dicerios, contra los frailes, con grande escándalo de los buenos cristianos!... Es claro que no, y no lo es menos por causa de estas turbulencias, que crecieron de dia en dia, no pudo el señor Zumárraga, ni debió en conciencia hacer público un hecho que solo le habria traído el odio y la rechiffa de los gobernantes. El que escandalosamente quebranta los mandamientos del Decálogo, roba, asesina, y sin temor traspasa los preceptos principales de la religion, no está para oír ni creer milagros; la prudencia dicta que en tales circunstancias se eche punto á negocios de esta naturaleza, y que solo pertenezcan á la *piedad*, y no al dogma, para no poner en ridiculo la religion. He aquí la solucion total á ese argumento *negativo* con que se ha pretendido alucinar á los incantos para que no crean piadosamente la aparicion Guadalu-pana, que por muchos modos está perfectamente comprobada. Remítome á las pruebas que de esto presenté en mi citado informe.

proveyó á los edificios públicos y plazas con hermosas fuentes. Promovió la cria de ganados, las fábricas de paños y demas tejidos de lana de que ya abundaba la tierra, y la cultura de lino y cáñamo. Envió veintidos leguas al Oriente de Méjico una colonia que llamaron *Puebla de los Angeles*, y que en el siglo siguiente compitió en gente con la capital. Abrió caminos y puso ventas. En estos trabajos ocupó á los mejicanos, de que se adquirió la gloria de que lo miraran como á padre comun.¹ Pero nada de esto ensalza tanto el gobierno de aquel presidente, quanto lo que trabajó en la disposicion de las aguas, montes y pastos que los españoles dueños de los ganados se querian apropiar, y en la propiedad de los indios; puntos ambos de la mayor importancia, y así recomendados de la piedad del emperador y la emperatriz. Tocante al primero decidió que fueran comunes: en órdenes al segundo, sostuvo con integridad la ley publicada de que los indios de Nueva-España eran tan libres como los españoles, que por ningun motivo se hicieran esclavos, y que desde luego se ahoraban los que lo habian sido. Esta entereza de aquel presidente produjo los efectos que deseaba, poniéndose en libertad los esclavos. No satisfecho Fuenleal con esto, advirtió que aun habia mucho que reformar en el servicio de los mejicanos, y para esto instaló una junta que autorizando sus mandamientos remediara los abusos.

6. En ella se estableció que los tributos los llevaran acuestas los mejicanos hasta las cabeceras, si no distaban treinta leguas, y si no eran semillas; pero con la condición de ser bien provistos de viático. Solo en este caso se permitieron por entonces los indios de carga. Este decreto

1. Herrera, décad. 5, lib. 2, cap. 8.

era necesario, porque costando muy poco la conduccion de las cargas que se hacia con ellos, los españoles encomenderos hacian granjeria de la vida de estos. Y si los mejicanos y demas naciones de aquel Nuevo-Mundo que carecian de cabalgaduras todo lo acarreaban en hombros, no era razon que estando ya aquella tierra proveida de bestias de carga y de bueyes de carreteria, siguiera aquella costumbre tan dañosa á la salud de los indios. Este mandamiento lo quisieron eludir los encomenderos; pero Fuenleal hizo sofocar todos los medios de que se valieron. En la misma asamblea se determinó que los encomenderos juraran que tratarian cristianamente á sus indios y observarian las ordenanzas que hablan de ellos. Se confirmó tambien la libertad de los naturales en toda su extension. Se aprobó que los mejicanos trabajaran en las fábricas recibiendo su jornal, pero se prohibió el compelerlos. Revalidáronse entonces las resoluciones de quitar á los clérigos sus repartimientos, proveyéndoles de congrua, y de herrar á sus indios. Ya desde la conquista estos eclesiásticos, que debian emplearse en la conversion de aquellos naturales, se habian hecho encomenderos, y mas eran comerciantes que clérigos. A mas de esto, se mandó que los indios hicieran el oficio de alguaciles, y que en sus ciudades y pueblos anualmente eligieran entre los suyos alcaldes y demas oficiales de policia, que administraran la justicia como se usaba entre los españoles, para que se fueran amoldando á sus usos. Esta providencia al paso que fué muy plausible á los indios, sirvió grandemente al buen régimen de sus poblaciones, y dura aun en toda la Nueva-España. Y porque se conservé la memoria de los que votaron en esta junta, los pongo aquí: don fray Juan Zumárraga, obispo de Méjico,

guardian y prior de los franciscanos y dominicanos, cada uno con dos frailes: el marqués del Valle, los cuatro oidores, los regidores, comendador Proaño, alguacil mayor Tapia, y los vecinos Orduña y Santa Clara.

7. Por la solicitud del marqués del Valle se adelantaba entre tanto la residencia de sus dos mortales enemigos Delgadillo y Matienzo,¹ y así de ciento veinticinco procesos que se les habian formado, en este se liquidaron los veinticinco, y por ellos fueron condenados en cuarenta mil pesos. Esta satisfaccion que la justicia de los oidores y de Fuenleal dieron al marqués, no fué sola; pues aquel todo lo que concernia al gobierno de la Nueva-España, lo comunicaba con este, y no dudo que estos oficiales recíprocos, bien que en todo convinieran, discordaron siempre en los medios de asegurar á la corona la posesion de aquella vastísima colonia. Proponia Fuenleal que seria conveniente en ciertos lugares levantar fortalezas para el caso de algun reves de la fortuna; pero el marqués, que conocia el genio de los mejicanos, mantenia, que á mas de ser inútiles, serian gravosas al Estado. En estas conversaciones se entretenian estos dos amigos, cuando Fuenleal recibió un despacho del emperador en que se le ordenaba hacerse dar del marqués todos los papeles concernientes al privilegio que habia obtenido del papa de patron de las iglesias de las veintitres ciudades y lugares de que se le habian hecho merced, por ceder en perjuicio del real patronazgo. No dudo que obedeceria luego como lo hizo con el requerimiento de la audiencia para que desempeñara la palabra que habia dado al emperador de armar navios que corrieran el mar del Sur en demanda

de nuevas tierras.² Efectivamente, en este año despachó cuatro, dos de Acapulco y dos desde Tecoantepec; pero el éxito no correspondió á las esperanzas, pues uno se perdió, en otro se sublevó la tripulacion contra el capitan y le dió la muerte, y habiendo despues aportado á las costas de la Nueva-Galicia, Nuño de Guzman lo apresó; los otros dos despues de haber corrido inútilmente largo tiempo, volvieron al puerto.

1533. 8.³ El 1º de enero, el regimiento eligió por alcaldes ordinarios á su capitular Antonio Carbajal y á Ruiz Gonzalez: por mayordomo, á Diego Valdés: por procurador mayor, al regidor Gonzalo Ruiz: menor, á Antonio Leon. Bernardino Vazquez Tapia regidor, ocupó por turno el alferazgo real.⁴ En el siguiente año los encomenderos y demás españoles que hacian granjeria del sudor de los mejicanos y que habian llevado pesadumbre no solo por lo que en la junta del año anterior se habia determinado, sino tambien los otros mandamientos de la audiencia concernientes á la libertad y buen trato de los indios, se juntaron diversas veces para hallar modo de impedir su ejecucion: el mas oportuno les pareció poner en forma una apelacion al emperador, y enviarla con un regidor en nombre de todas las ciudades de Nueva-España. A dar este paso se movieron por los mismos mejicanos, que seguros de la proteccion de la audiencia, acudian á ella contra sus encomenderos siempre que recibian alguna vejacion de estos. El elegido para este fin, fué Antonio Serrano y Cadena, que debia avisar al emperador de la inminente ruina del reino y de los agravios de los encomenderos, que se

2 Gomara, Crón. de N. E., cap. 196.

3 Lib. capitular.

4 Herrera, décad. 5, lib. 5, cap. 9.

1 Herrera, décad. 5, lib. 1, cap. 6.